

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 19/01/2024

Fecha de evaluación: 06/11/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Fundación Jesús García Figueroa
Fecha de constitución:	20/01/1992
Misión:	Acompañamos a adolescentes y jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos a través de programas de becas y mentoría, para lograr una mayor equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo que les permitan superar sus condiciones de origen.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico.
Director:	Minerva Rodríguez Díaz
Presidente:	Fernando García Ruíz
Notas legales:	Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 60,388, otorgada en el Distrito Federal, el día 20 de enero de 1992, ante el notario público el Lic. Gerardo Correa Etchegaray de la notaría pública número 89 del Distrito Federal. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FJG920120HF8. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FJG92012009014. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle Norte 27, número 2, colonia Nueva Vallejo, código postal 07750, alcaldía Gustavo Adolfo Madero, Ciudad de México, México.
Teléfono:	(55) 5567 3558
Correo electrónico:	contacto@figueroa.org.mx
Página de internet:	www.fundaciongarciafigueroa.org.mx

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Red de Asociaciones y Fundaciones Empresariales de Grupo México, ámbito nacional.
- Red por la Educación del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), ámbito nacional.

Premios y certificaciones: Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgado por el Cemefi, por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2022-2024.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$5,286,806
Gasto total	\$5,091,603
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	246
Número de empleados	6
Número de voluntarios	16
Voluntarios / total personas	16/22

La Fundación Jesús García Figueroa cuenta con instalaciones propias, en las cuales la institución ocupa un espacio aproximadamente del 10%, para llevar a cabo las actividades operativas y administrativas. El resto de la propiedad se arrienda para obtener recursos para llevar a cabo su labor.

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Fundación Jesús García Figueroa, I.A.P. (Fundación García Figueroa), fue fundada por el licenciado Fernando García Ruíz, quien motivado por la labor de sus padres e inspirado en la vida de su abuelo paterno, Jesús García Figueroa, quien en su juventud se dedicó a enseñar a leer y escribir a los hijos de los trabajadores de las haciendas yucatecas, motivándolos al estudio y al trabajo. En el año 1992 se constituyó legalmente Fundación García Figueroa, encabezada por un grupo de mujeres de Mérida, Yucatán, incluida la madre del fundador, quienes desde entonces han contribuido en la formación académica y personal de estudiantes de bajos recursos económicos, ofreciéndoles becas escolares, programas de acompañamiento individualizado y apoyos complementarios.

Actualmente, se tiene cobertura en 6 entidades federativas donde se trabaja con los estudiantes destacados de nivel secundaria, media superior y superior en situación de vulnerabilidad.

MISIÓN

Acompañamos a adolescentes y jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos a través de programas de becas y mentoría, para lograr una mayor equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo que les permitan superar sus condiciones de origen.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo octavo de los estatutos de la organización, estipula que la administración y representación de la asociación quedarán confiadas a un Patronato, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación Jesús García Figueroa se encuentra ubicada en la Ciudad de México, y sus beneficiarios son de la misma ciudad, así como del Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Puebla y Yucatán.

BENEFICIARIOS

Estudiantes a partir del nivel secundaria inscritos a una institución educativa con validez oficial, con un promedio mínimo igual o superior a 8.5 y ser un estudiante que muestre interés por su desarrollo académico y en situación de vulnerabilidad (económica, académica y personal). Para la permanencia como becado dentro de los programas, se les solicita un promedio mínimo de 9.0. En el 2022 se atendieron a 246 estudiantes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación Jesús García Figueroa cuenta con un modelo de intervención de largo plazo y a distancia, acompañando a estudiantes desde secundaria hasta la universidad, para que logren su movilidad social. Cabe mencionar que los estudiantes pueden participar en más de un programa.

Los programas realizados en el 2022 fueron los siguientes:

- Becas escolares. Se brinda apoyo económico a estudiantes comprometidos con su rendimiento académico y culminación de estudios profesionales, puede ser hasta por 10 años (de secundaria a nivel superior), para garantizar sus estudios profesionales. Esta beca puede utilizarse para el pago de colegiaturas o para los gastos relacionados con la educación. En el 2022 se otorgaron 83 becas a nivel secundaria, 78 en educación media superior y 85 en educación superior.

En caso de colegiatura, la organización cubre la beca periódicamente durante 10 meses por medio de una transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la institución educativa donde se encuentra el estudiante, si no existe una colegiatura que cubrir, el monto se transfiere a la cuenta bancaria del estudiante o su tutor.

- Acompañamiento individualizado. Se ofrece a los estudiantes un acompañamiento pedagógico y socioemocional a través de mentores, con el objetivo de favorecer su rendimiento académico. Se diseña a partir de detectar las necesidades de cada uno de los estudiantes, para después tratar de promover el desarrollo de las habilidades, el autoconocimiento, la autorregulación, comunicación efectiva y la toma de decisiones reflexivas y responsables. Se tuvo la participación de 124 mentores y se llevaron a cabo 3,882 sesiones (acompañamiento, consejería, monitoreo escolar y estrategias de aprendizaje).

- Apoyos complementarios. Se identifican y atienden parte de las necesidades que vulneren la continuidad y el rendimiento de los estudiantes (adicionales a los económicos). Esto se logra a través de asesorías personalizadas, cursos de preparación, orientación vocacional, artículos (lentes oftalmológicos, útiles escolares, despensas básicas, apoyo de transporte, uniformes, computadoras y celulares), y orientación para el primer empleo. En el 2022, se beneficiaron a 173 personas.

- Participación social. Se busca que los estudiantes de nivel medio superior y superior sean actores de cambio a través de actividades de voluntariado, donde se les brindan herramientas que complementan su desarrollo y retribuyen de manera simbólica a la sociedad el apoyo que reciben. En el 2022, 163 estudiantes realizaron actividades voluntarias dentro de sus comunidades.

Proyecto 2022:

- "Continuidad educativa en estudiantes en situación de vulnerabilidad en 6 estados de la República Mexicana". Apoyado por el Fideicomiso Por los Niños de México, Todos en Santander y Nacional Monte de Piedad, I.A.P., y tiene como objetivo contribuir a la continuidad académica de estudiantes en situación de vulnerabilidad, trabajando en las brechas de desigualdad que ponen en riesgo su continuidad académica, mediante el acceso a servicios y productos académicos y personales, disminuyendo con ello el porcentaje de interrupción o abandono escolar, para mantener o incrementar el porcentaje de conclusión y progresión académica.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$5,286,806 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 98% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con el 63%, le siguieron las fundaciones con el 16%, la renta de un inmueble con el 13%, los productos financieros con el 3%, las donaciones en especie con el 2% y, por último, los donantes particulares con el 1% del ingreso.

Ingresos públicos. Equivalentes al 2% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por condonaciones de impuestos estatales.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea son:

- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de desigualdades.
- 17. Alianzas para lograr objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, E, F, G, H	D
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informes anuales, presentación institucional y boletines, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Acompañamos a adolescentes y jóvenes estudiantes de escasos recursos económicos a través de programas de becas y mentoría, para lograr una mayor equidad en el acceso a oportunidades de desarrollo que les permitan superar sus condiciones de origen.

Programas y/o actividades

La Fundación Jesús García Figueroa, tiene como objetivo mejorar los resultados e impactos en los adolescentes y jóvenes estudiantes de escasos recursos, ofreciéndoles becas escolares, programas de acompañamiento individualizado y apoyos complementarios. Para mayor información de sus programas y su proyecto pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, artículo cuarto.- "La institución tendrá por objeto: 1) Otorgar becas mediante concurso abierto al público en general para realizar estudios en instituciones de enseñanza (...); y su asignación se basa en datos objetivos relacionados con la capacidad académica del candidato. 2) Brindar atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, transporte, educación y salud a personas de escasos recursos, siempre que la situación financiera de la institución lo permita (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Programas y/o actividades

- Becas escolares, 74%.
- Acompañamiento individualizado, 15%.
- Apoyos complementarios, 10%.
- Participación social, 1%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2022-2026, la cual fue presentada al Patronato según consta en acta de reunión del día 21 de febrero de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte de un escaneo estratégico donde se detectan los comportamientos, dinámicas e instrumentos en gestión que podrían condicionar el éxito en la organización, además, contiene lo siguiente:

- Teoría de cambio.
- Misión, visión y valores.
- Análisis del entorno.
- Objetivos estratégicos.
- Indicadores y metas estratégicas.
- Mapeo de actores por área de desempeño clave.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de los objetivos estratégicos: "Fortalecer el desarrollo de capacidades en adolescentes y jóvenes estudiantes para favorecer su trayectoria académica y participación social".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Patronato, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita un extracto de la reunión del 27 de febrero de 2023: "Se presentaron las cifras de los beneficiarios atendidos en el 2022, con servicios recurrentes de 246, dejando un total de 8,528 servicios ofrecidos".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los coordinadores de cada programa son los encargados de dar seguimiento a las actividades, para ello, utilizan una plataforma la cual brinda información sobre el reporte de becas escolares otorgadas, calificaciones y bitácoras. Semanalmente, la directora general se reúne con el equipo operativo para revisar los avances y resultados, así como las actividades en donde es necesario intervenir. En las reuniones del Patronato, la directora general presenta los principales avances, enlista las actividades operativas y administrativas, así como un informe financiero.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En cuanto a los estudiantes, la organización cuenta con una plataforma institucional, donde se integra el conjunto de información académica, personal y familiar de los estudiantes participantes, así como de los servicios y apoyos otorgados. Semanalmente, se contacta al estudiante por medio de llamadas telefónicas, quincenalmente a sus familiares y semestralmente a las instituciones educativas donde se encuentran inscritos, para detectar las necesidades académicas y/o personales. Se tiene una bitácora de seguimiento para las regulaciones o apoyos ofrecidos, así como anotaciones de los temas abordados en las diferentes llamadas. Al término del ciclo escolar se realiza una encuesta de satisfacción digital para evaluar el servicio proporcionado por la organización.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Patronato supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta del 11 de abril de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de estudiantes que solventan las demandas escolares.
- Porcentaje de los estudiantes que adquieren recursos cognitivos y emocionales para afrontar los desafíos presentes en su desarrollo personal.
- Porcentaje de los estudiantes que incrementan las posibilidades de progresión escolar de secundaria a medio superior y superior.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Patronato, se encuentra conformado por 5 miembros, según consta en acta de asamblea del 17 de septiembre de 2013, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo octavo.- "La institución estará administrada y representada por el fundador, (...), sin embargo, el fundador en cualquier momento podrá designar en su lugar un Patronato que lo sustituya (...)"

Artículo noveno.- "En el caso de que el fundador, que es el patrono único de la institución, designare a otras personas para ejercer el Patronato en su sustitución, nombrará a un presidente, a un secretario, a un tesorero y a dos vocales (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Fernando García Ruíz.
Secretaria: Adriana García Ruíz.
Tesorera: Rosa María García Ruíz.
Vocales: Andrea García Herrera y María Fernanda Ortiz García.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato, en las que se constató que en el 2022 sesionaron en seis ocasiones contando con la totalidad de sus miembros en todas las reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 21 de febrero, 100%.
- 11 de abril, 100%.
- 13 de junio, 100%.
- 15 de agosto, 100%.
- 17 de octubre, 100%.
- 19 de diciembre, 100%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Patronato en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5

Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que no ha ingresado al menos un nuevo integrante desde el año 2013, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en el cual declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Patronato recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	5
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Existen relaciones consanguíneas directas entre los cinco miembros del Patronato, ya que es una organización de origen familiar.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Está prohibido a los miembros del Patronato, colaboradores y sus familiares tomar ventaja de las oportunidades propias de la Fundación García Figueroa para su beneficio directo o indirecto.
- Los colaboradores se abstendrán o renunciarán a involucrarse, debatir, votar o participar en cualquier proceso de toma de decisiones o actividad relacionada con la Fundación García Figueroa en los que exista o pueda surgir un conflicto de interés.
- En caso de que algún colaborador, con autorización, adquiera un compromiso laboral adicional (remunerado o no) al que tiene con la organización, deberá asegurarse de no poner sus intereses personales e institucionales en conflicto, así como reportarlo mediante escrito libre que deberá entregar a la dirección o superior inmediato.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Patronato correspondientes al año 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: título, lugar, hora y fecha, orden del día, lectura y aprobación del acta anterior con fecha consecutiva, desahogo de puntos, acuerdos, cierre de sesión, firma del presidente y secretaria y listas de asistencia con firma.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un documento declaratorio, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la Fundación Jesús García Figueroa, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Fernando García Ruíz.

Directora general: Minerva Rodríguez Díaz.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,228,705	79.99	\$2,462,919	76.21
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$864,572		\$724,100	
Empresas	\$3,335,569		\$1,694,514	
Donantes particulares	\$28,564		\$44,305	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$136,060	2.57	\$2,401	0.07
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$136,060		\$2,401	
Otros ingresos	\$922,041	17.44	\$766,284	23.71
Públicos	\$84,334		\$87,807	
Privados	\$837,707		\$678,477	
Total de ingresos públicos	\$84,334	1.60	\$87,807	2.72
Total de ingresos privados	\$5,202,472	98.40	\$3,143,797	97.28
Total de ingresos	\$5,286,806		\$3,231,604	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$5,286,806 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$84,334 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Se conformaron en su totalidad por

condonaciones de impuestos estatales.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,202,472 pesos, equivalentes al 98% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de ingresos con \$3,335,569 pesos, proporcionales al 63%, le siguieron las fundaciones con \$864,572 pesos, iguales al 16%, se destacó la participación de la Fundación Providencia, A.C., la Fundación Maelva, A.C., y el Fideicomiso por los Niños de México, Todos en Santander, las cuales aportaron la misma cantidad de \$200,000 pesos, este último, apoyó para el proyecto "Continuidad educativa en estudiantes en situación de vulnerabilidad en 6 estados de la República Mexicana", el resto de la partida se conformó de otras tres fundaciones. El rubro de otros ingresos sumó la cantidad de \$837,707 pesos, correspondiente al 16%, conformado por la renta de un inmueble con \$674,400 pesos y productos financieros con \$163,307 pesos. Las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado de \$136,060 pesos, igual al 2%, provenientes de dos empresas y particulares, y consistieron de libros y ropa, y por último, los donantes particulares participaron con \$28,564 pesos, correspondientes al 1% de los ingresos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Empresa del ramo de la producción.

Contribución en el año de estudio 17%

Principal donante del año anterior

Empresa del ramo de la construcción.

Contribución en el año anterior 22%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de un organismo público, seis fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	91%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	7%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Ingresos por arrendamiento.
- Gestión de apoyos públicos estatales.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.21

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se elaboran informes finales que contienen toda la información del proyecto elaborado, junto con los respectivos comprobantes de egresos.
- Se elabora un expediente en físico que contiene copia de ingresos (donativos recibidos) para el programa/proyecto y copia de los comprobantes fiscales que amparan los egresos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros contables de los años 2021 y 2022, los cuales fueron presentados al Patronato en sus reuniones ya que forma parte de su orden del día, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se deberá mantener registros contables de los gastos y los correspondientes comprobantes fiscales.
- En el caso de los gastos en bienes o servicios que igualen o superen los \$50,000 pesos anuales, se solicitarán al menos tres cotizaciones a proveedores diferentes y se realizará una evaluación inicial para la selección del proveedor.
- Todas las compras deberán ser formalizadas y documentadas para poder ser consultadas a futuro. Para contratar cualquier servicio será necesario firmar un contrato, con la excepción de compras puntuales de escasa cuantía o importe y servicios profesionales de las mismas características.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$5,597,743 pesos, y fue del conocimiento del Patronato, según consta en acta de reunión del 19 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos operativos.
- Pago de impuestos.
- Gastos administrativos.
- Gastos de mantenimiento.
- Gastos de procuración de fondos.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización elabora un presupuesto anual, sin embargo, no se encontró constancia de que realice la comparación con el cierre del ejercicio presupuestal, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros contables de los años 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una adecuada capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y, otras cuentas a pagar y anticipos recibidos a corto plazo con \$144,715 pesos. Estas representaron un 1.70% del activo total y un 1.72% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$3,527,126 pesos y deudas de \$144,715 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 24.37 veces.

Excedente

La organización presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$195,203 pesos, equivalentes a un 3.69% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2022 se contó con un efectivo disponible de \$3,527,126 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,091,603 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 69%, lo que indica que la Fundación García Figueroa no acumuló recursos en exceso por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización las cuales son manejadas por una casa de bolsa y una institución financiera reconocida en México. De acuerdo a la información consultada, una de ellas es un instrumento de deuda con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado extremadamente bajo. La otra inversión es un instrumento gubernamental a corto plazo con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión	\$3,258,481
Porcentaje del monto del activo total	38%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$3,544,540	\$917,901	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$268,645	\$39,806	
II. Inversiones a corto plazo	\$3,258,481	\$865,117	
III. Cuentas por cobrar	\$16,414	\$11,978	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$1,000	\$1,000	
B. Suma Activo No Circulante	\$4,990,541	\$5,075,828	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$4,942,287	\$5,007,801	
IV. Bienes muebles	\$48,254	\$68,027	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$8,535,081	\$5,993,729	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$144,715	\$119,894	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$88,515	\$75,894	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$56,200	\$44,000	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$8,390,366	\$5,873,835	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$8,390,366	\$5,873,835	
I. Patrimonio social	\$100,000	\$100,000	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$8,095,163	\$7,640,234	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$195,203	-\$1,866,399	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$8,535,081	\$5,993,729	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$195,203	-\$1,866,399
1. INGRESOS	\$5,286,806	\$3,231,604
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,313,039	\$2,550,726
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$136,060	\$2,401
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$674,400	\$629,054
1.6 Productos financieros	\$163,307	\$49,423
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,091,603	\$5,098,003
2.1 Gastos por misiones o programas	\$4,872,690	\$4,908,627
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$218,913	\$189,376
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$8,195,163	\$7,740,234
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$8,390,366	\$5,873,835
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$195,203	-\$1,866,399
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$8,390,366	\$5,873,835

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	79.99%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	2.57%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	82.56%
Relación otros ingresos / ingresos totales	17.44%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.40%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.60%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	57.98
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	57.98
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.72%
Relación deuda total / activo total	1.70%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	24.49
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	24.37
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.41
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	69.27%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	69.27%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.69%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	38.18%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su presentación institucional: "Durante éstos 31 años hemos logrado trabajar con más de 1,546 estudiantes y sus familias en 6 estados de la República Mexicana".
- De su página web: "Tiene como objetivo mejorar los resultados e impactos en los adolescentes y jóvenes estudiantes de escasos recursos de manera eficiente, eficaz, sostenible y medible".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Canal de YouTube.
- Boletines bimestrales.
- Presentación institucional.
- Informes anuales 2021 y 2022.
- Redes sociales: Facebook, Instagram y Twitter.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2021 y 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes privados e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Correo electrónico.
- Reuniones del Patronato.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundaciongarciafigueroa.org.mx), propia y actualizada, que incluye información sobre programas y campañas sociales, informes anuales, información sobre los miembros de su Patronato y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (Fundación Jesús García Figueroa IAP), una cuenta de Instagram (@fgarciafigueroa), una cuenta de Twitter (@fundfigueroa), y un canal de YouTube (@fundacionjesusgarciafiguer3768).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer los estados financieros a través de su informe anual, el cual se encuentra publicado en su página web en el apartado "Logros", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su programa de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contaron con 16 y en lo que va del 2023 han contado con 3 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Perfil del asesor a distancia: profesionales con conocimiento especializado en matemáticas, física, química, biología, geografía, inglés e historia.
- Perfil del mentor a distancia: está dirigido a profesionales de diversas áreas que estén interesados en temas educativos, que compartan sus experiencias con jóvenes universitarios, cuenten con experiencia laboral y se encuentren trabajando actualmente.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su programa de voluntariado, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

1. Asesor a distancia:

- Acudir a la capacitación.
- Acudir a la entrevista en línea.
- Aceptar la solicitud de asesoría.
- Realizar el pre-registro en línea.
- Brindar la asesoría académica solicitada.
- Elaborar las bitácoras resumen de atención de solicitud de asesoría.
- Estar al pendiente de los comunicados de la coordinación y las solicitudes de los estudiantes.

2. Mentor a distancia:

- Acudir a la capacitación.
- Acudir a la entrevista en línea.
- Realizar el pre-registro en línea.
- Realizar las bitácoras de seguimiento.
- Estar al pendiente de los comunicados de la coordinación.
- Empezar las funciones de seguimiento quincenal con los estudiantes asignados.
- Leer ficha general del estudiante asignado para tener mayor conocimiento del caso.

Plan de formación

La organización cuenta con un documento formal donde menciona misión y visión, como utilizar la plataforma de trabajo y los métodos de comunicación. Así mismo, se ofrece retroalimentación de las actividades desempeñadas

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.fundaciongarciafigueroa.org.mx/Documentos/Aviso_de_Privacidad_Becarios.pdf

https://www.fundaciongarciafigueroa.org.mx/Documentos/Aviso_de_Privacidad_Mentores.pdf

<https://www.fundaciongarciafigueroa.org.mx/Documentos/Aviso-de-Privacidad-de-Donantes.pdf>

Capacitación.	Sí
Contraseñas para acceder a bases de datos.	Sí
Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.	Sí
Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Patronato del año 2022.
- Planeación estratégica 2022-2026.
- Presupuesto anual 2022 y 2023.
- Copia del informe 2021 y 2022.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros contables para los años 2021 y 2022.
- Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal.
- Organigrama del Patronato y operativo.
- Formato: "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Patronato, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Declaración sobre la inexistencia de relaciones de parentesco entre miembros del Patronato y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización.
- Declaración que estipula que ningún miembro recibe pago o compensación por la organización o beneficios económicos directos o indirectos.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual.
- Escrito libre en el que se explique e incluya cuáles son los programas de la organización para con sus beneficiarios, en qué consisten, a quiénes están dirigidos, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos para cada uno de los programas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre en que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2021 y 2022.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2022.
- Copia de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2021 y 2022 presentada ante la SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por la SAT.
- Documento de aviso de privacidad.
- Escrito libre que explique los mecanismos implementados por la organización para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Estados de cuenta de cada inversión manejada por la organización para el año 2022.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Escrito en el que se declara la inexistencia de inversiones económicas en entidades no financieras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2022.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes, elaborados en el año 2022.
- Copia de los informes finales entregado al donante para proyectos realizado por la organización durante el año 2022.
- Lista con los nombres de las principales fuentes de recursos gubernamentales y privados para la organización en el año 2021 y 2022.
- Programa del voluntariado que contiene el perfil y las actividades en las que pueden participar, así como su plan de formación.